

Resolución Rectoral N° 018
12 de septiembre de 2019

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL
N°013 DEL 10 DE JUNIO DE 2019**

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 059 del 22 de febrero de 2016 se aprobó el procedimiento para las ceremonias de grados y requisitos para la expedición del título en la Corporación Universitaria Reformada.
2. Que por situaciones de orden administrativas se hacer necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 013 del 10 de junio de 2019 que establece el calendario de ceremonia de grado pública para programas de pregrado y posgrado correspondiente para el año 2019-2.

RESUELVE

Artículo 1°: Modificar la fecha de la ceremonia pública de grados correspondiente al segundo periodo académico de 2019 para el tres (3) de Octubre.

Artículo 2°: La presente Resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).



HELIS HERNAN BARRAZA DÍAZ
Rector



JANNERIS RODRIGUEZ GOMEZ
Secretaria General